

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, tres de diciembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2020-005

La apoderada de la parte ejecutante solicita se le entreguen los dineros consignados en el Juzgado, dado que cuenta con poder para recibir.

El Juzgado accede a lo solicitado, en consecuencia, se autoriza la entrega de los títulos judiciales consignados en el proceso de la referencia a la Dra. ANGELA MARIA PEREZ RIVILLAS.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ